



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO (ALBACETE) DE FECHA 15 DE MAYO 2024

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. Eliseo Francisco Fernández Medina (P.S.O.E.)

ASISTENTES:

-D. Juan Abad Núñez (P.S.O.E.)
-D. José Antonio Calero Serrano (P.S.O.E.)
-D. Rubén Ruiz Martínez (P.S.O.E.)
-D. Juan José Fuster Moreno (P.P.)
-D. Eduardo Núñez González (P.P.)

NO ASISTEN:

-Dña. María Amparo Molina Gómez (P.P.)

SECRETARIO:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete), siendo las diez horas del día 15 de mayo de 2024, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete), en sesión ordinaria, convocada en virtud de la Resolución nº 106 de fecha 09/05/2024 del Alcalde-Presidente, a la que concurren los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario que certifica.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones plenarias de fechas 29 de febrero de 2024 y 1 de abril de 2024.
- 2º.- Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la anterior sesión plenaria.
- 3º.- Aprobación inicial del presupuesto municipal de 2024.
- 4º.- Delegación en la Alcaldía la concertación de una operación de tesorería.
- 5º.- Aprobación de adquisición de solares para construcción de un centro de mayores.
- 6º.- Aprobación de la constitución de la comisión local de pastos.
- 7º.- Información de la Alcaldía.
- 8º.- Sorteo de miembros de mesa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.
- 9º.- Ruegos, preguntas y mociones.

- EXPEDIENTE 1273514W: PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024.
- EXPEDIENTE 1304378M: OPERACIÓN DE TESORERÍA 2024.
- EXPEDIENTE 1232299C: ADQUISICIÓN DIRECTA DE INMUEBLE PARA CENTRO DE MAYORES.
- EXPEDIENTE 1236825N: RENOVACIÓN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS 2024.
- EXPEDIENTE 1297994W: ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO JUNIO 2024.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

1º.- Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones plenarias de fechas 29 de febrero de 2024 y 1 de abril de 2024.

Obrando en poder de los asistentes copia de las actas de las sesiones plenarias de fechas 29 de febrero de 2024 y 1 de abril de 2024, son aprobadas por unanimidad.

2º.- Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la anterior sesión plenaria.

Se da cuenta y obra en poder de los asistentes, copias literales de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 50 a la nº 103 del año 2024.

Interviene el concejal del grupo popular, Juan José Fuster Moreno, para solicitar ampliación de información acerca de las Resoluciones números 61, 69, 75, 76, 78, 80, 82, 84, 87,88 y 97 del año 2024.

Por parte del Alcalde-Presidente y del Secretario se completa la información solicitada.

3º.- Aprobación inicial del presupuesto municipal de 2024. EXPEDIENTE 1273514W.

Explica el Alcalde-Presidente, que consta en el expediente 1273514W el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año 2024, así como las bases de ejecución, y los anexos de personal y de inversiones.

Explica el Alcalde-Presidente, que el presupuesto se ha elaborado para poder atender todos los compromisos de gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales, que se han previsto las inversiones que constan en el mismo, especialmente el gasto más importante es la adquisición de solares para la futura construcción de un centro de mayores.

Respecto al personal, se han actualizado las cuantías con las previsiones de incorporación del plan corresponsables que se gestionará con personal propio en lugar de subcontratar con empresas como se había hecho en años anteriores.

Interviene el Concejal y portavoz del grupo popular, Juan José Fuster Moreno, preguntando por algunos conceptos de gastos del presupuesto, y manifestando que su grupo se abstendrá porque consideran que hay un gasto excesivo en general y que se debería haber tendido a recortar gastos.

Formado el presupuesto municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus bases de ejecución, plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y anexo de inversiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

Visto el contenido del informe de Secretaría-Intervención, y el informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los miembros del pleno, por cuatro votos a favor del Alcalde-Presidente y de los Concejales del grupo socialista, ningún voto en contra, y dos abstenciones de los Concejales del grupo popular, ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal de este Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, para el ejercicio económico 2024, con cuatro votos a favor de los Concejales del grupo socialista y del Alcalde-Presidente, ningún voto en contra y dos abstenciones de los Concejales del grupo popular, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS.**A.1.- Operaciones corrientes**

CAPITULO 1. Gastos de personal	470.026,54
CAPITULO 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	497.308,76
CAPITULO 3. Gastos financieros	4.000,00
CAPITULO 4. Transferencias corrientes	116.900,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.088.235,30

A.2.- Operaciones de capital

CAPITULO 6. Inversiones reales	299.943,76
CAPITULO 7. Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	299.943,76

B. OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO 8. Activos financieros	0,00
CAPITULO 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**1.388.179,06**

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS.

3



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA A AJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

A.1.- Operaciones corrientes

CAPITULO 1. Impuestos directos	355.000,00
CAPITULO 2. Impuestos indirectos	6.850,00
CAPITULO 3. Tasas y otros ingresos	46.450,00
CAPITULO 4. Transferencias corrientes	375.013,56
CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales	312.365,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.095.679,06

A.2.- Operaciones de capital

CAPITULO 6. Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPITULO 7. Transferencias de capital	292.500,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	292.500,00

B. OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO 8. Activos financieros	0,00
CAPITULO 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.388.179,06

ANEXO INVERSIONES PRESUPUESTO 2024

Concepto	Importe	Diputación	JCCM	Ayuntamiento
Climatización CSP Víctor Candela	15.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
Construcción ludoteca	16.782,86 €	0,00 €	10.000,00 €	6.782,86 €
Construcción escuela infantil	170.000,00 €	0,00 €	170.000,00 €	0,00 €
Adquisición solares	86.910,60 €	0,00 €	0,00 €	86.910,60 €
Reforma cafetería piscina	11.250,30 €	0,00 €	0,00 €	11.250,30 €
TOTAL	299.943,76 €	14.000,00 €	180.000,00 €	105.943,76 €

Anexo de Personal.

FUNCIONARIOS:

4



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTAA AAJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

Denominación plaza	Situación	Grupo	Complemento destino
Secretaría-Intervención	Propiedad/Agrupada	A1/A2	26

Denominación plaza	Situación	Grupo	Complemento destino
Administrativo Admón. Gral	Ocupada/Interina	C1	22

PERSONAL LABORAL:

Denominación plaza	Situación	Grupo	Complemento destino
Auxiliar-Administrativo Admón. Gral	Ocupada/Interina	C2	18
Bibliotecaria lunes-viernes	Ocupada/T.Parcial		
Bibliotecaria fines de semana	Ocupada/T.Parcial		
Educador Familiar SS.SS (Convenio PRAS)	Ocupada/T. Completo		
Operario Mantenimiento	Ocupada/T. Parcial		
Peón Servicios Múltiples	Ocupada/T. Completo		
Ludoteca	Pendiente/T. Parcial		
Escuela Infantil	Pendiente/T. Parcial		

CARGOS REPRESENTATIVOS:

Juan Abad Núñez: 22.999,53 € anuales, distribuidos en catorce pagas de 1.642,82 €, de las que doce mensualidades se abonarán en los meses de enero a diciembre, más dos pagas adicionales a abonar en los meses de junio y diciembre.

Dedicación parcial (45%): acuerdo plenario de fecha 17/07/2023

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el anexo de inversiones y la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el presupuesto municipal, las bases de ejecución y plantilla de personal y de inversiones, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4º.- Delegación en la Alcaldía la concertación de una operación de tesorería. EXPEDIENTE 1304378M.

5



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA A AJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

Visto el expediente 1304378M para concertar una operación de crédito (operación de tesorería) a corto plazo mediante cuenta de crédito.

Visto el informe de secretaría-intervención de fecha 09/05/2024, sobre las condiciones para concertar dicha operación y la competencia para su aprobación, y la posibilidad de delegar dicha competencia en la Alcaldía, el pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 51 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la competencia para la contratación y formalización de una operación de crédito a corto plazo mediante cuenta de crédito por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €).

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

5º.- Aprobación de adquisición de solares para construcción de un centro de mayores. EXPEDIENTE 1232299C.

Visto el expediente 1232299C relativo a la adquisición de inmuebles de naturaleza urbana, solares, para destinarlo a la futura construcción de un centro de mayores, y visto los siguientes, ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 23/10/2023, se acordaba el inicio del expediente para proceder a la adquisición de inmuebles de naturaleza urbana, preferentemente solar, para destinarlo a la futura construcción de una vivienda de mayores, posteriormente se recondujo el expediente para la construcción de un centro de mayores.

SEGUNDO.- El técnico municipal, en informe de fecha 16/11/2023, valorando las necesidades del pretendido centro de mayores, propone los siguientes emplazamientos:

UNO

- 1- 5134501XJ2153S 189 m2
- 2 - 5134502XJ2153S 176 m2
- 3- 5134503XJ2153S 196 m2
- 4- 5134504XJ2153S 186 m2
- 5- 5134515XJ2153S 316 m2
- 6- 5134505XJ2153S 357 m2
- 7 - 5134514XJ2153S 244 m2
- 8 - 5134506XJ2153S 272 m2

SUMAN 1.936 m2

DOS

- 1- 5233814XJ2153S 161 m2
- 2- 5233813XJ2153S 225 m2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

3- 5233812XJ2153S 415 m2
4 - 5233811XJ2153S 402 m2
5 - 5233810XJ2153S 423 m2

SUMAN 1.626 m2

Concluye el informe técnico, que se valora por tanto el suelo a adquirir en un importe unitario de 109,69 €/m2 (CIENTO NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por metro cuadrado de solar).

TERCERO.- Se solicitaron notas simples al Registro de la Propiedad de Chinchilla, al objeto de acreditar la titularidad registral de los inmuebles y el estado registral de los mismos, quedando acreditado la titularidad de los mismos de Isabel Núñez Fernández y de Ana Núñez Ibáñez, y no constando la existencia de cargas.

CUARTO.- Se envió escrito a las titulares registrales de los inmuebles a los efectos de que propusiesen precio de venta de los inmuebles, cuyo resultado fue el siguiente:

- **Entrada nº 527 de fecha 01/04/2024 de Ana Núñez Ibáñez.**

Ana Núñez Ibáñez, con D.N.I. 05110915Q, propietaria de los siguientes inmuebles:

-URBANA: Solar. Situada en HOYA-GONZALO en CALLE FEDERICO GARCIA LORCA con el número 6 con una superficie del terreno de doscientos setenta metros cuadrados, linderos: frente, calle Federico García Lorca; fondo, parcela A-24 que se segrega; derecha, Isabel Núñez Fernández; izquierda, parcela A -22 que se segrega. REFERENCIA CATASTRAL: 5134506XJ2153S0001RB.

-URBANA: Solar: Situada en HOYA-GONZALO en CALLE OLMO con el número 5 con una superficie del terreno de doscientos setenta metros cuadrados, linderos: frente, calle Olmo; fondo, parcela A-23 que se segrega; derecha, parcela A-25 que se segrega; izquierda, Isabel Núñez Fernández. REFERENCIA CATASTRAL: 5134514XJ2153S0001EB. PARCELA A-24 COORDINACION: No coordinado con catastro.

Manifiesto mi disponibilidad en la venta de dichos inmuebles al Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, por un precio el metro cuadrado de ochenta euros (80 €).

- **Entrada nº 569 de fecha 09/04/2024 de Isabel Núñez Fernández.**

Isabel Núñez Fernández, con D.N.I. 05141981D, propietaria de los siguientes inmuebles:

-URBANA.- Terreno solar edificable sito en la villa de Hoya Gonzalo, calle Federico García Lorca número dos de orden, señalado en el plano particular como letra B-7. Ocupa una superficie de ciento setenta y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda, frente, calle de su situación; derecha entrando, calle Rambla; izquierda, finca adjudicada a Isabel Núñez Fernández; y espalda finca adjudicada a Isabel Núñez Fernández. Referencia catastral: 5134504XJ215350001OB.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

-URBANA.- terreno solar edificable, sito en la villa de Hoya Gonzalo, calle Rambla número siete de orden, señalado en el plano particular como letra b-8. Ocupa una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados. Linda, Frente calle de su situación; derecha entrando, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández; izquierda, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández; y espalda, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández. Referencia catastral: 5134502XJ2153S0001FB.

-URBANA: Terreno solar edificable sito en la villa de Boya Gonzalo, calle Rambla, número nueve de orden, señalado en el plano particular como letra B-9. Ocupa una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández; izquierda, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández; y espalda, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández. Referencia catastral: 5134502XJ2153S0001FB.

-URBANA: Terreno solar edificable sito la villa de Hoya Gonzalo, calle Olmo, número uno de orden, señalado el plano particular como letra B-10. Ocupa una superficie de ciento setenta y nueve metros y dos decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández; izquierda, calle Rambla; y espalda, finca adjudicada a doña Isabel Núñez Fernández. Referencia catastral: 5134501XJ2153S0001TB.

-URBANA: Solar en el término municipal de HOYA-GONZALO, CALLE OLMO Número: 3. Ocupa una superficie de suelo de trescientos treinta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ; izquierda, FINCAS ADJUDICADAS A ISABEL NUÑEZ FERNANDEZ; fondo, FINCA ADJUDICADA A ISABEL NUÑEZ FERNANDEZ. ES LA PARCELA B-11. Referencia catastral: 5134515XJ2153S0001SB.

-URBANA: Solar en el término municipal de HOYA-GONZALO, CALLE FEDERICO GARCIA LORCA Número: 4. Ocupa una superficie de suelo de trescientos treinta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, FINCAS ADJUDICADAS A ISABLE NUÑEZ FERNANDEZ; izquierda, ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ; fondo, FINCA ADJUDICADA A ISABEL NUÑEZ FERNANDEZ. PARCELA B-12. Referencia catastral: 5134505XJ2153S0001KB.

Manifiesto mi disponibilidad en la venta de dichos inmuebles al Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, por un precio el metro cuadrado de noventa y cinco euros (95 €).

QUINTO.- El técnico municipal, en informe de fecha 11/04/2024, se hace constar lo siguiente:

“Los terrenos ofertados al Ayuntamiento se ajustan a las necesidades de éste para la construcción del centro de mayores, por los motivos expuestos en anterior informe. Los precios ofertados son inferiores al máximo calculado, siendo también razonable la diferencia de precio por el emplazamiento, a tres fachadas en su conjunto, que tienen los solares de los que es titular Isabel Núñez Fernández. Las superficies, titulares, localización, número de finca y referencia catastral de los solares que tiene intención de adquirir el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo son los siguientes:

Propietaria	Finca	Emplazamiento	Ref. Cat.	Sup. Tít.	Sup. Cat.	Suman Tít.	Suman Cat.
Isabel N.F.	3457	Federico G. L. 2	5134504XJ2153S	179,92	186,00		

8



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA A AJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

Isabel N.F.	3458	Rambla 7	5134503XJ2153S	173,00	196,00		
Isabel N.F.	3459	Rambla 9	5134502XJ2153S	173,00	176,00		
Isabel N.F.	3460	Olmo 1	5134501XJ2153S	179,92	189,00	1374,96	1420,00
Isabel N.F.	3461	Olmo 3	5134515XJ2153S	334,56	316,00		
Isabel N.F.	3462	Federico G. L. 4	5134505XJ2153S	334,56	357,00		
Ana N.I.	3824	Federico G. L. 6	5134506XJ2153S	270,00	272,00	540,00	516,00
Ana N.I.	3826	Olmo 5	5134514XJ2153S	270,00	244,00		
SUMAN				1914,96	1936,00		

El importe a abonar, total y a cada propietaria, considerando la superficie del título será:

Isabel Núñez Fernández: $1.374,96 \text{ m}^2 \cdot 95,00 \text{ €/m}^2 = 130.621,20 \text{ €}$
Ana Núñez Ibáñez: $540,00 \text{ m}^2 \cdot 80,00 \text{ €/m}^2 = 43.200,00 \text{ €}$

TOTAL 173.821,20 €

La cartografía catastral se ajusta a la realidad física, lo que permitirá su inscripción coordinada y georreferenciada, siendo la diferencia total de superficie catastral sobre la de título de 21,04 m², equivalente al 1,09 %.

De esta manera, concluye que “desde el punto de vista técnico se informa favorablemente la adquisición de los terrenos ofertados con las consideraciones expuestas en este informe”.

Visto el informe de Secretaría, y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que ha quedado acreditada la necesidad y conveniencia de la adquisición y el destino de los inmuebles.

SEGUNDO.- Que la legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 110 a 121 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Los artículos 9 a 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 27 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.
- El artículo 9 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

TERCERO.- Respecto a la competencia para aprobar la compraventa, dispone la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su párrafo primero, que “corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los

9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA A AJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada”.

El párrafo segundo dispone que “corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local, conforme al apartado anterior.”

CUARTO.- A la vista de que los recursos ordinarios del presupuesto vigente ascienden a la cantidad de 1.222.500 €, y excediendo el valor de compraventa de los solares el 10% (122.250 €), la competencia de aprobación le corresponde al pleno de la Corporación.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, y considerando que el expediente ha seguido la tramitación pertinente y que se adecúa a la legislación aplicable, el pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Hoya Gonzalo adquiere los siguientes inmuebles en las condiciones que figuran en su oferta y en los informes técnicos:

Propietaria	Finca	Emplazamiento	Ref. Cat.	Sup. Tít.	Sup. Cat.	Suman Tít.	Suman Cat.
Isabel Núñez Fernández	3457	Federico García Lorca. 2	5134504XJ2153S	179,92	186,00	1374,96	1420,00
Isabel Núñez Fernández	3458	Rambla 7	5134503XJ2153S	173,00	196,00		
Isabel Núñez Fernández	3459	Rambla 9	5134502XJ2153S	173,00	176,00		
Isabel Núñez Fernández	3460	Olmo 1	5134501XJ2153S	179,92	189,00		
Isabel Núñez Fernández	3461	Olmo 3	5134515XJ2153S	334,56	316,00		
Isabel Núñez Fernández	3462	Federico García Lorca. 4	5134505XJ2153S	334,56	357,00		
Ana Núñez Ibáñez	3824	Federico García Lorca. 6	5134506XJ2153S	270,00	272,00	540,00	516,00
Ana Núñez Ibáñez	3826	Olmo 5	5134514XJ2153S	270,00	244,00		
SUMAN				1914,96	1936,00		

El importe total a abonar a cada propietaria, por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, sería el siguiente:

- Isabel Núñez Fernández: 1.374,96 m2 x 95,00 €/m2 = 130.621,20 €
- Ana Núñez Ibáñez: 540,00 m2 x 80,00 €/m2 = 43.200,00 €

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto total correspondiente a dichas adquisiciones por importe de 173.821,20 €, siendo un gasto plurianual proyectado con el siguiente detalle:

10



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA A AJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024



- Ejercicio 2024.....86.910,60 €
- Ejercicio 2025.....86.910,60 €

TERCERO.- El pago se producirá en los siguientes plazos:

- Isabel Núñez Fernández, 65.310,60 € como fecha límite el día 30 de junio de 2024, y 65.310,60 € como fecha límite el día 30 de junio de 2025.
- Ana Núñez Ibáñez, 21.600 € como fecha límite el día 30 de junio de 2024, y 21.600 € como fecha límite el día 30 de junio de 2025.

Las cantidades serán abonadas mediante transferencia bancaria en las cuentas designadas por las propietarias.

CUARTO.- Los gastos notariales serán satisfechos a partes iguales entre vendedoras y comprador.

QUINTO.- Remitir la documentación necesaria a la notaría correspondiente para la formalización del acuerdo en escritura pública, así como al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la legislación hipotecaria.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a las propietarias de los inmuebles, con información de los recursos procedentes.

6º.- Aprobación de la constitución de la comisión local de pastos. EXPEDIENTE 1236825N.

Visto el expediente 1236825N relativo a la renovación de la Comisión Local de Pastos de Hoya Gonzalo, y visto que con fecha 09/11/2023, la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de la Comisión Local de Pastos, y que se solicitó a las organizaciones agrarias que emitieran propuesta para la renovación de sus miembros.

Vistas las propuestas recibidas de las organizaciones agrarias y las propuestas de los propietarios de tierras en relación al nombramiento de los vocales.

Visto los informes de Secretaría-Intervención de fechas 09/11/2023 y 24/04/2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta por unanimidad, el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- Proceder a la renovación de la Comisión Local de Pastos de este municipio, cuya presidencia será ejercida por el Alcalde-Presidente, Eliseo Francisco Fernández Medina, ejerciendo las labores de Secretaría la funcionaria del Ayuntamiento, María Beatriz Ramírez Valiente.

SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes miembros vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas por los propietarios de tierras y los ganaderos:

Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

- 1.- José González González.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

- 2.- José Molina García.
- 3.- José Francisco Gómez García.

Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio:

- 1.- Eduardo Núñez González.
- 2.- Victoriano Tornero Fernández.
- 3.- Juan Luis Fernández Mañas.

TERCERO.- Notificar a los interesados su nombramiento como vocales de la Comisión Local de Pastos y a la Comisión Provincial de Pastos.

7º.- Información de la Alcaldía.

El Alcalde-Presidente informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

- a) Proyecto de escuela infantil con financiación de la JCCM.
- b) Bolsa de trabajo plan corresponsables.
- c) Proyecto de construcción de ludoteca.
- d) Puesta en marcha Recual.
- e) Plan empleo JCCM y plan especial de empleo de zonas rurales deprimidas.
- f) Subvenciones Diputación de Albacete.

8º.- Sorteo de miembros de mesa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo. EXPEDIENTE 1297994W.

Visto el contenido del art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone:

- 1.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
- 2.- El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

A la vista de la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo para el día 9 de junio de 2024, se procede a efectuar el sorteo de miembros de la única mesa electoral del municipio, con el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE: RAMIREZ GONZALEZ JOAQUIN 49802541C U0449
1º VOCAL: MARTINEZ CASTILLO ELENA 07540390R U0279
2º VOCAL: ANDUJAR HUERTA ANTONIA 05199455Y

SUPLENTES

12



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTAA AAJP WKRL 2UMQ LU2P

Acta pleno ordinario 15 mayo 2024 - SEFYCU 4926703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
19/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
19/06/2024



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1307504D

1º DE PRESIDENTE: PEÑARANDA MOYA JUAN ANTONIO 05143699W
U0442

2º DE PRESIDENTE: NUÑEZ GARCIA ANA 47051452F U0399

1º DE 1º VOCAL: MEDINA BUENO JUAN 05134945B

2º DE 1º VOCAL: MOYA ORTIZ SERGIO 49310810Y U0350

1º DE 2º VOCAL: IGNACIO PAREDES MARLENE 49801467G U0239

2º DE 2º VOCAL: MEDINA TERUEL HERMINIA 05150033B U0313

9º.- Ruegos, preguntas y mociones.

Se producen las siguientes intervenciones por parte de los Concejales:

- Juan José Fuster Moreno.

- a) Manifiesta que la selección del plan de empleo y del Recual se podía haber hecho de otra forma, y que ha habido renunciaciones para participar en el plan de empleo y así poder entrar en el Recual. Contesta el Alcalde-Presidente, que las renunciaciones a participar en un plan de empleo son totalmente legales.
- b) Pregunta si continuará esta temporada la actual adjudicataria de la cafetería de la piscina. Contesta el Alcalde-Presidente, que el contrato sigue en vigor durante la presente temporada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

